



## RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS OPE DINAMIZADORES CDTIC 2022 FASE III

En Don Benito a 14 de diciembre de 2021.

D<sup>a</sup> Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I.:33.989.885-W, ACTUANDO en nombre y representación y como Administradora Única de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento de Junta rectora de fecha 27 de noviembre de 2019, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 15 de noviembre de 2021 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 3 plazas de dinamizadores CDTIC ( 1 Técnico informático y 2 Técnicos IoT) para desarrollar el proyecto Gestión de proyectos TIC (CDTIC 2022) por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada completa y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos y Experiencia Profesional (Fase I y II) quedó constituida por las siguientes personas:

- D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D. JOSÉ GONZÁLEZ CASADO, en calidad de secretario de la mesa de valoración.
- D. BORJA SEGURO GUERRERO, Ingeniero Técnico Informático de Feval adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. IMANOL IRIBAR MORALES (Representante Sindical por el sindicato CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que estando citado concurre como observador.

Tercero.- Las candidaturas admitidas a FASE I y II es la relacionada :

Candidaturas Valoradas por haber superado la fase de requisitos generales:



DNI	TITULACIÓN	OPE	PUESTO OFERTADO
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	DINAMIZADOR CDTIC	TÉCNICO IOT
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA		TÉCNICO IOT
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES		TÉCNICO IOT
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	DINAMIZADOR CDTIC	TÉCNICO INFORMÁTICO
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA		TÉCNICO INFORMÁTICO
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES		TÉCNICO INFORMÁTICO

El resultado propuesto por la Mesa de Valoración de **FASE MÉRITOS VALORABLES (TITULACIONES, CERTIFICACIONES E IDIOMAS) 40 % y EXPERIENCIA PROFESIONAL 40%**, Fase I y II, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 14 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, ha sido el relacionado en la correspondiente acta publicada en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución.

#### 1) DINAMIZADOR CDTIC. TÉCNICO IoT

DNI	TITULACIÓN	PTOS. TOTALES
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	33,5
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	2
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	7

#### 2) DINAMIZADOR CDTIC. TÉCNICO INFORMÁTICO

DNI	TITULACIÓN	PTOS. TOTALES
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	55
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	5
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	11

Cuarto.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para alegar su no conformidad con las puntuaciones obtenidas en dichas fases y la motivación de dicha disconformidad.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado aleguen disconformidad, justificando el motivo de dicha disconformidad y evaluados éstos por la mesa de valoración se procederá a elevar a definitivas las puntuaciones de Fase I y II.

Finalizado el plazo de alegación y resolución de las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a Fase III con su correspondiente puntuación de Fase I y II.



Será insubsanable la presentación de alegaciones fuera del plazo establecido.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de la Fase III, así como la composición de la Mesa de Valoración.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

FEVAL  
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.  
Avda. de Badajoz, s/n.  
06400 DON BENITO (Badajoz)

D<sup>a</sup> Susana Cortés Bohórquez  
Administradora Única

FEVAL- GESTIÓN DE SERVICIOS SLU



## ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OPE DINAMIZADORES CDTIC 2022 FASE III.

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	ADMISIÓN PROVISIONAL
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	TÉCNICO IOT	Admitido Fase III
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	TÉCNICO IOT	Admitido Fase III
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO IOT	Admitido Fase III
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	Admitido Fase III
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	Admitido Fase III
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO INFORMÁTICO	Admitido Fase III